



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento TES12I00EW	Código de Expediente TES/2018/157
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6F5P5X260S1I4T0Y1BVI

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tineo, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2.018, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2019:

Ordenanzas Fiscales Regulatoras de Impuestos:

–Nº 100: Impuesto sobre Bienes Inmuebles

–Nº 120: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Lo que se hace público, para que durante los 30 días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOPA, puedan los interesados examinar el expediente en el departamento de Intervención en horario de 9:00 a 14:00 horas, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas de acuerdo con lo establecido en el art. 17 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.